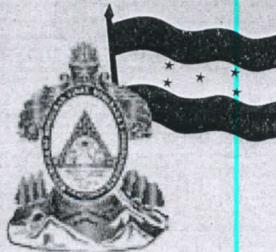


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 31 DE JULIO DEL 2018. NUM. 34,706

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 130-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 12 Jun. 2018.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales del país, reglamentando su aprovechamiento de acuerdo con el interés social, si como las condiciones de su otorgamiento a los particulares

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGESPESCA), tiene a su cargo la conducción de los asuntos relacionados con la pesca y el cultivo y protección de especies

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerdo No. 130-2018.	A. 1 - 17
---	-----------

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. Resolución No. 2480-2017.	A. 18-20
---	----------

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1 - 24
---	-----------

hidrobiológicas, a cuyo efecto le corresponde, planificar, coordinar, ejecutar y supervisar la investigación de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales, con especial énfasis en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas

CONSIDERANDO: Que la pesca y la acuicultura constituyen rubros estratégicos del sector productivo nacional, siendo una fuente relevante para propiciar condiciones de desarrollo en beneficio de localidad de vida de las personas,

teniendo presente que la evolución de dichas actividades en aspecto de tecnología, apertura de mercados internacionales; requerimientos de seguridad alimentaria, así como los riesgos de sobreexplotación actual del recurso, obligando al establecimiento de regulaciones de ordenación, gestión, protección y fomento de los recursos hidrobiológicos de flora y fauna acuáticas existentes que aseguren su aprovechamiento sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras

CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente, dispone que la explotación de los recursos marinos y costeros está determinada por criterios técnicos con base a su utilización racional y aprovechamiento sostenible, sujetos a planes de ordenamiento y manejo a fin de prevenir y combatir la contaminación o degradación del ambiente, que no cause cambios ecológicos significativos, previo estudio de impacto ambiental

CONSIDERANDO: Que la Ley de Pesca y Acuicultura, rectora la política pesquera y acuícola del país, a través de una gestión estratégica, responsable, sustentable, con impacto equitativo en base al

desarrollo humano, con esto, se podrá lograr bienestar social y seguridad alimentaria, siempre y cuanto se conserve el ecosistema

POR TANTO

En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 255 de la Constitución de la República, Artículos 36, numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en cada una de sus cláusulas el **CONVENIO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA ACUICOLA CAMARON, TILAPIA Y SAL ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA**

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Ingeniero **Mauricio Guevara Pinto**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de Mayo 2018. y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria de Acuicultura, el Director de PRONAGRO-SAG, Ingeniero Erick Fabricio Martínez; Director de DIGEPESCA-SAG, Ingeniero José Roberto Hernández; por el Sector Privado: APEMASUR, Manuel Chavarría; ANDAH, Víctor Wilson; APPIH, el Ingeniero Alejandro Matuty Reyna; ASOPROSALH, Pablo Sierra; UNAH/CURLP, Doctora Lilian Lorena Martínez; ASOPROCSAN, Gonzalo Mauricio Alvarado; APROTISUR, Juan Carlos Estrada; FUNDER/SURCOMPITE, Ingeniero Miguel Ángel Bonilla; ASOPROARAT, Martina Benita Flores; ASOPROSAB, Yelbin Montez; APROBACHI, Daniel Vega; ASOCAM, Jorge Eugenio Manzanares; SAH, Carlos Mauricio Rivera; COBOSUR, José María Cobos Rosa; Cooperativa Chorotega, Ivo Ordóñez Fernando; COBOSUR, Yeyly Canales; AQUAVALL, Wilfredo Pérez; representados por actores privados como: Productores de Tilapia, camarón, sal, y otros Proveedores de Insumos y Servicios, Proveedores de Servicios Financieros, Escuelas Agrícolas, Universidades, Organismos Nacionales e Internacionales, Plantas, Comercializadores y Procesadores y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y, organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Cooperación Internacional, entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de

Competitividad, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria de Acuicultura - Camarón, Tilapia y Sal, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES:** En los últimos años la evolución de las políticas del Subsector Acuícola en la actividad del rubro del Cultivo de Tilapia y Camarón, como del rubro de la Sal de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional con carácter restringido que ha tenido repercusiones en el mercado interno a tal grado que han obligado al Subsector Acuícola hondureño a mejorar la competitividad de sus productos. El Estado de Honduras se ha visto obligado a formular y planificar estrategias, competitivas enmarcadas dentro de la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021. Este proceso de planificación ha permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida, tanto por el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades. La Ley General del Ambiente dispone que la explotación de los recursos marinos y costeros está determinada por criterios técnicos con base a su utilización racional y aprovechamiento sostenible, además que se sujetaran a planes de ordenamiento y manejo, a fin de prevenir y combatir la contaminación o degradación del ambiente, también que la ejecución de obras civiles se hará de manera que no se dañe la franja terrestre o acuática del litoral y que no cauce cambios ecológicos significativos, previo estudio de impacto ambiental. En el artículo 5, de la Ley de Pesca y

Acuicultura de Honduras, 2017, nos enuncia los principios rectores y la política pesquera y acuícola del país, los que deben tener una gestión estratégica, responsable y sustentable y un impacto equitativa en base al desarrollo humano y social a través del incremento del empleo que genere bienestar social y seguridad alimentaria, respetando el ambiente, su conservación y protección con enfoque ecosistémico acompañado de acciones que conlleven responsablemente al aprovechamiento responsable y sustentable de la actividad acuícola de bajo impacto ambiental y alto valor agregado. **1. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO:** A través del presente documento se realizó un resumen de los resultados más relevantes adquiridos en los Análisis Rápidos de Cadenas, en donde se identificaron las demandas y priorizaron los problemas más críticos de las Cadena Acuícola (camarón, tilapia y sal) para la SAG, ya que estos entorpecen la competitividad de cada uno de los rubros antes mencionados.

1.1 Situación actual de la Cadena de Valor Acuícola-Camarón, Tilapia y Sal. En la actualidad la Cadena Acuícola en los rubros de camarón, tilapia y sal han tenido un gran avance, implementando nuevas técnicas de cultivo y proceso; haciendo a las fincas más productivas y competitivas ofreciendo al mercado productos de mejor calidad e inocuos para el consumidor final. También en la parte organizacional se han fortalecido mucho, encontrándose asociaciones de productores muy fuertes como: la ANDAH, APEMASUR, LA APPIH Y ASOPROSALH. **1.2 Evolución y Etapa de Desarrollo.** La etapa de producción primaria incluye la acuicultura Artesanal, Semiindustrial e Industrial, la Camaronicultura (camarón), Piscicultura (Tilapia) y la actividad salinera (sal). Los intermediarios comprenden a **los mayoristas** adquieren sus productos en las fincas, centros de

acopio, éstos a su vez venden a minoristas o detallistas. **Los minoristas** compran el producto a productores artesanales para luego venderlo en mercados y pequeñas comunidades. **Los detallistas** consiguen el producto en pequeñas cantidades a los productores artesanales o a minoristas, para venderlos en barrios y colonias. **Los consumidores** dentro de la cadena son el destinatario final del producto. La Cadena a nivel industrial ha experimentado cambios positivos en términos de producción, productividad y competitividad incursionando en nuevos mercados internacionales. Actualmente se ha incrementado la exportación de los productos acuícolas (camarón y tilapia) en el mercado europeo, africano y asiático. Complementando las actividades acuícolas con la producción de sal de forma artesanal y semiindustrial a nivel de la cadena. **A. Piscicultura.** La Piscicultura surgió en nuestro país en los años 50s, con la construcción de las estaciones piscícolas “El Picacho” en Tegucigalpa y “Jesús de Otoro” en Intibucá con la introducción de especies exóticas 1977-1981 como la Tilapia mossambica, Tilapia nilótica, el Tambaqui y las carpas chinas procedentes de Estados Unidos y Panamá, con el propósito de reproducirlas y distribuir las para poblar algunos estanques, Lagunas y el Lago de Yojoa, como también iniciar proyectos piscícolas para contribuir a mejorar el nivel nutricional y socioeconómico de la población rural del país; actividad desarrollada por la FAO. Y a partir de los 80's, con la construcción del primer Centro de Investigación Piscícola “El Carao” (1977-1980) Acuicultura **DIGEPESCA**. El área de producción de Tilapia en Honduras es de 557 hectáreas, con una producción de 17,000 t.m /año; Productores: 1,589 Estanques: 3,178 (4,974,288 m³); Tanques de geomembrana: 235 Ha: 18.6 (33,407 m³); Tanques de concreto: 36; Jaulas flotantes: 547 (446,691 m³) Ha: 26. Generación de empleo

Directo: 19,000 Empleo Indirecto: 50,000. El país posee un enorme potencial con grandes oportunidades de éxito; además se cuenta con las condiciones climáticas adecuadas considerando los departamentos de Cortés, Atlántida, Olancho, Comayagua, Copán y Santa Bárbara con los mejores potenciales para el desarrollo de la piscicultura Semi-Industrial con una producción de 3,830 Tm/año y la Piscicultura a pequeña escala diseminada en todo el país con una producción de 4,670 t.m/año. También se cuenta con una gran cantidad de cuerpos de agua tanto costeros y en aguas interiores con un gran potencial para desarrollar el cultivo de peces en jaulas flotantes con alto nivel de producción. Sin embargo, ha sido mayormente aprovechado por el sector privado, desarrollando la Piscicultura Industrial por la empresa AQFSPFF (Aquafinca Saint Peter Fish Farms); la que ha desarrollado proyectos con alto nivel tecnológico y productivo. Posee una concesión de 13 hectáreas y 419 jaulas/4, 289,245 m³ distribuidas en: 1) **Lago de Yojoa** 4 Ha/84 jaulas/3,844 m³; y, 2) **Embalse El Cajón** 9 Ha/335 jaulas/425,080.50 m³. La empresa cuenta con una producción de 8,500 tm/año. También en el Lago Yojoa está el **Grupo APAY** (Asociación de Productores Acuícolas del Lago de Yojoa); cuenta con Ha: 6 /Jaulas: 60/6,480 m³ distribuidas así: **Lobos de Mar**: Ha 4 / 36 jaulas/3,888 m³ y **Doble Cosecha**: Ha 2 /24 jaulas / 2,592 m³. Actualmente se han desarrollado nuevos tipos de proyectos como ser: tanques de geomembrana y tanques circulares de concreto en los departamentos de Atlántida, Cortés, Santa Bárbara, Comayagua, Olancho, El Paraíso, Choluteca y Valle, utilizando sistemas altamente productivos semiintensivos e intensivos, adoptando innovaciones tecnológicas como alta calidad genética de reproductores y alevines, bajos recambios de agua y sistemas de recirculación al interno de los sistemas

de producción, complementados con sistemas de aireación altamente eficientes. Estas prácticas implementadas han contribuido una mayor productividad y competitividad, brindando a los productores mayores ingresos y por ende mayor calidad de vida de manera ambientalmente sostenible.

B. Camaricultura. Iniciando su actividad en el año 1973, teniendo un repunte en la década de los 80's en la región Sur del país en los departamentos de Valle y Choluteca, dado su potencial en términos económicos y social. Actualmente se ha incrementado la producción de camarón, cubriendo de forma parcial la demanda del mercado nacional, pero repuntando su aumento en las exportaciones tanto al mercado de los Estados Unidos, como también incursionado en nuevos mercados como: México, el Europeo, Asiático y Africano, por consiguiente ha motivado a la inversión privada y extranjera en la industria; mejorando con ello grandemente la infraestructura de transformación de materia prima con la construcción de nuevas Plantas de hielo, Laboratorios de postlarvas y plantas de proceso, generando con ello nuevas fuentes de empleos y mejorando los ingresos de los productores. El área de Total de Concesión es de 37,012 Ha, existiendo todavía un área de 17,060 Ha que todavía no está dada en concesión para el desarrollo de proyectos de camarón y existen problemas de tenencia de las tierras. El área Total de producción es de 19,952 Ha; y con un espejo de agua de infraestructura construida de 18,500 Ha, para un área productiva de 17,600 Ha; se cuenta con 404 unidades productivas y dos Asociaciones de productores: la **ANDAH** agrupa a 230 organizaciones, 11 laboratorios de postlarvas (Producción de 7 billones de Post-larvas), 9 plantas de proceso, Unidades de maduración 6 y 2 laboratorios de diagnóstico y **APEMASUR** agrupa a 20 organizaciones, con 150 pequeños

productores y 150 fincas. **C. La Actividad Salinera** Comenzó alrededor de los años 20, teniendo su primer auge en los años 60, con la creación de la "Ley de Fortificación de Yodo en Sal" bajo Decreto No. 304-1960. Posteriormente en 1995 se creó la Asociación de Productores de Sal de Honduras "ASOPROSALH". Actualmente esta actividad genera 1,200 empleos directos y 3,000 empleos indirectos. La producción promedio anual es de 1,200 qq/ha atribuibles a los sectores tradicionales (Producción y comercialización de Sal Marina) siendo en algunas ocasiones complementarias a la actividad camaronera y tilapia en la región sur del país favorecido al desarrollo de industrias conexas y del sector financiero, comercial y demás servicios. En cuanto al mercado de la sal, la demanda total de Honduras es de 5 millones de qq al año, con un procesamiento de 1,300,000 qq/año, teniendo un déficit de 3, 700,000 qq/año. Existen 60 Salineras en Verano + Productores de Camarón en invierno, que corresponden a 366.5 Ha. (Datos de SENASA). **1.3 Aspectos Relacionados a la Producción.** La política general económica y social del gobierno, tiene como propósito fundamental el aprovechamiento de los recursos acuícolas para la generación de riqueza, bajo un enfoque ambiental que contribuya a su intensificación de forma sostenible, tomando en cuenta las características del subsector y sus potenciales reales de crecimiento y las limitaciones del medio que les rodea. Actualmente los proyectos acuícolas producen tanto de forma individual su propia semilla en el rubro de **camarón:** postlarvas de camarón con una producción de 17 Billones y el rubro **Tilapia:** alevines de tilapia con 16 Centros de Producción de alevines establecidos a nivel nacional (**Centros Estatales 2:** CNIP "El Carao"-DIGEPESCA 5.5 Ha/ 51,700 m³ y el "Centro Omonita" /DICTA. 0.9 Ha /8,460 m³ Total: 6.4 Ha/ Área 60,160 m³ **Producción:** 3,500,000 alevines/año) y Centros

Privados 14 / 47.32 Ha /Área de 433,835 m³ **Producción:** 20,8000 alevines/año. **Área Total** 53.72 Ha (493,995m³) con una **Producción Total de alevines /año:** 24, 300,000 a nivel nacional. Es importante mencionar que los proyectos artesanales de cultivo de tilapia se localizan en todo el país, pero en el caso de los proyectos Semiindustrial e Industrial se localizan especialmente en la región norte, centro, oriente y occidente. Así mismo los proyectos de pequeña, mediana y gran escala del cultivo de camarón se encuentran localizados solamente en la región Sur (Choluteca y Valle). La mayoría de los productores acuícolas tiene como actividad secundaria, la producción de sal en la región sur, la ganadería y cultivos agrícolas para el consumo interno en la mayoría del país. La producción acuícola nacional es industrial y artesanal, de acuerdo a los sistemas de producción: **a. Industrial:** Está conformada por empresas de capital privado, utilizan sistemas de cultivo: semiintensivo e intensivo, con alta tecnología de punta en: a) estanques, b) tanques de geomembrana, c) tanques circulares de concreto; y, c) jaulas flotantes obteniendo productos de mejor calidad e inocuidad contando en su infraestructura productiva: a) centros de producción de alevines; b) laboratorios de post larvas; c) centros de acopio; d) plantas de hielo; e) procesadoras; y, f) empacadoras desarrollando una mayor productividad y competitividad de sus productos en el mercado nacional, regional e internacional. **b. Artesanal:** Están constituidos por cooperativas o asociaciones de productores de capital privado, realizan sus actividades de producción a pequeña y mediana escala en aguas continentales. Utilizando sistemas extensivos y semi-intensivos en: a) estanques, b) tanques circulares de concreto, c) piletas de concreto; y, c) corrales; con escasa innovación tecnológica, obteniendo una menor productividad y competitividad de sus productos. La mayoría de su producción

es comercializada en el mercado nacional. En ambos casos se tienen que implementar en el proceso de producción medidas ambientales para la gestión del riesgo. En el manejo integrado de recursos marino costeros en el país la industria salinera genera un valor agregado de 150 millones de lempiras en la producción primaria en los planteles marinos (empaques, operaciones de manufactura en yodo, transporte, asimismo en el almacenaje y comercialización).

2. SISTEMAS DE CULTIVOS UTILIZADOS EN ACUICULTURA. De acuerdo a la intensidad de los cultivos en el país se pueden identificar cuatro diferentes sistemas de producción en el cultivo de tilapia, los cuales se enumeran a continuación:

Cultivo de Tilapia: Se refiere a los Sistemas de Cultivo más utilizados en el cultivo de Tilapia.

a. Extensivo: con densidades de siembra entre 1 y 2 alevines por m³ y el crecimiento es a base de la utilización de subproductos agropecuarios, con una producción promedio de 1,500-2,000 Kg/ha/año.

b. Semiintensivo: con densidades de 3 a 8 alevines por m³, con cierto grado de apoyo tecnológico, con una producción promedio de 2,000 a 3,800 kg/ha/año, con factores de conversión de 1.3 a 1.5. Recambios de agua del 50 al 60%.

c. Intensivos: Este sistema es poco utilizado por los productores por las características de las fuentes de abastecimiento de agua y el diseño de la infraestructura, las densidades de siembra son muy variables: a) piletas de concreto de 120 a 600 m³ densidades de 10 a 15 peces /m³, b) estanques de 600 a 3600 m³ y de 75 a 100 peces/ m³, c) jaulas flotantes 50 a 100 m³ de 57 a 67 peces /m³, d) tanques de geomembrana de 50-70 peces /m³, con producciones promedio de 10,000 a 20,000 Kg/ha/año Los Factores de conversión de 1.4 a 1.6. Se debe de contar con buenas fuentes de agua, sistemas de bombeo, reciclaje, y aireadores que garanticen la producción. Las Variedades de Tilapia utilizadas

para el cultivo son: nilotica, gift, Stirling, y rocky mountain (tilapia blanca) y Tilapias variedades rojas (*Oreochromis sp*): red Taiwán, jumbo.

a. Súper-Intensivos: En este sistema se utilizan pilas de concreto de 120-600 m³ o jaulas flotantes de 48- 180 m³. Con densidades de siembra de 30-100 peces/m³. Requiere de recambios constantes del agua en un 100%. Producciones de 90,000 a 30,000 Kg/ha/año. Factor de conversión: 1.6-2.0 y aireación de 8 hp/1,200 m³.

b. Cultivo de Camarón: Se refiere a los diferentes Sistemas de Cultivo utilizados en el cultivo de camarón.

c. Extensivo: Área (Ha) de lagunas de 5-100, la Fuente larvas es Silvestre y densidades de siembra de 1 a 5 poslarvas por m², sin apoyo de tecnología y con producciones de 50 a 500 kg. por hectárea.

c. Semi-intensivo: Área (Ha) de lagunas de 1-25, la Fuente larvas Laboratorio y densidades de siembra de 5 a 25 poslarvas por m², con apoyo de tecnología para bombeo y alimentación y producción de 500 a 5000 kg/ha.

d. Intensivo: Área (Ha) de lagunas/tanques de 0.5-5.0, la Fuente larvas de Laboratorio y densidad de siembra de 25-150 poslarvas por m², con apoyo de tecnología para bombeo y alimentación, requerimientos de manejo, con rangos de producción de 5,000- 20,000 kg por hectárea.

e. El procesamiento de la sal se clasifica en dos clases: El procesamiento de la sal se desarrolla a nivel artesanal y Semiindustrial.

a. Artesanal. La mayoría de los productores son artesanales por lo que necesitan reinvertir en reingeniería para poder elevar su producción. La Producción es de 1,200 qq/Ha. El costo de inversión de L. 60,000/Ha. El costo de producción L. 24,000/Ha. El costo promedio por qq es de L 25.00.

b. Semiindustrial. También existen grandes empresas que producen anualmente, un promedio de 1.3 millones qq. de sal, que satisfacen en un 44% la demanda nacional la cual es de 3.0 millones qq. que son utilizados para consumo humano, industrial, maquila y ganadería. El costo promedio por qq es de L 40.00.

Cuadro No. 1: Principales Características, Según Tipo de Actividad, Recurso Humano y Capital invertido en la producción de Camarón, Tilapia y Sal

Tipo de Actividad	Recursos Humanos	Capital	Principales Características
Camarón	Empleos generados: 35,000 Empleos directos: 28,000 Población beneficiada: 170,000	Área en concesión: 37,012. Ha /* Área en Producción: 19,523 *Unidades productivas: 397 Pequeñas :45 Medianas :32 Grandes: 320 ANDAH: 230 organizaciones *APEMASUR: 20 organizaciones /150 pequeños y medianos productores (*SENASA/Inocuidad Depto. de PPA /Dra. Lourdes Morazán marzo 2018)	Producir Camarón en la Región Sur (Valle y Choluteca). Producción Artesanal No tecnificado: 800-1,200 b/ha 2 ciclos año Tecnificado: 3,750 lb/ha 2ciclos año Producción Intensiva: 8,000 lb/ha/ciclo. <ul style="list-style-type: none"> Exportar el 98% de su producción al mercado de Europa, Asia, México, Centroamérica y USA. Exportación año 2017: 34,557,916 kg Valor US\$ 243,575,357 Cultivar una Área aproximada de (19,952) Has. /año. Inversión en la Industria: US\$ 6,000 Millones. Aporte al PIB: 12%. *APEMASUR: 1,800 Ha en producción, con una producción de 8-10 Millones lb/año. Inversión de capital L100 Millones /ciclo. Empleos Directos: 900-1,000 y Indirectos: 4,500-5,000. Terrenos en proceso de Legalización: 1,000 Ha.8 (*Datos enviados por APEMASUR)
Tilapia	Beneficiarios: 15,510 Pequeña escala genera 5,600 empleos	Unidades de Producción 485 Productores: 1,589 Estanques: 3,178 (4,974,288 m ³) Ha: 557 (6,684,000 m ³) Jaulas flotantes: 547/ Has: 26 (446,691 m ³) Tanques de Geomembrana: 235 proyectos: 24 Ha: 18.6 (33,407 m ³). Tanques circulares concreto: 36 Producción Artesanal Bruta 2017: 10,939,246 lbs. Exportación Anual 2017: 7,934,524 kg /año Valor de US\$ 43,846,750.00 (Fuente. BCH a nov. de 2017) Centro de producción de alevines: 15 centros	<ul style="list-style-type: none"> Ubicada en los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Olancho, Comayagua, Santa Bárbara, Copan y Yoro. Varietades cultivadas son: Tilapia roja (<i>Oreochromis spp</i>), negra o gris (<i>O. niloticus</i>) y Blanca (<i>O. aureus hornorum</i>), y Tilapia roja mossambica variedad naranja (cultivo en agua salada) El sistema de cultivo utilizado es: Extensivo, en estanques. El semi-intensivo también en estanques. Tanques circulares de cemento y tanques de geomembrana. Intensivo en tanques y jaulas flotantes. Se utiliza alimentos concentrados de alta calidad proteica. Centros de producción de alevines Estatales: <ul style="list-style-type: none"> 1.-Centro EL Carao. Aldea de Playitas Comayagua Área Total: 5.5 Ha / 51,700 m³ Producción de alevines: 3,000,000/año Especies: Tilapia roja, tilapia nilotica o gris, tilapia blanca, Stirling, guapote 2.-Centro OMONITA: aldea Omonita, El Progreso, Yoro. Producción: 500.000 alevines/año. 0.9 Ha /8,460 m³ Especie: Tilapia roja, nilotica, guapote. Centros de producción de alevines Privados: 13 centros con producción total de alevines: 19,800,00/año. Área Total de centros privados en m³: 533,250 Oferta en producción total alevines / año: 23,300,000 a nivel nacional. Área Total centros piscícolas alevines en m³: 593,410 (Fuente. SAG-PRONAGRO).
Sal	3,000 empleos Directos y 12,000 indirectos	120 empresas (Micro, pequeñas, medianas y grandes)	<ul style="list-style-type: none"> En su producción se utiliza disco solar requiriendo grandes áreas o superficies niveladas La mayoría de la producción es artesanal por lo que necesita invertir en reingeniería para mejorar su producción Se utiliza el sistema artesanal y semi-industrial Producción promedio anual 1,250.000 qq/año Su producción no satisface la demanda nacional, la cual es de 5 millones qq/año Precio qq en finca L.50.00-60.00 (Fuente ASOHPROSAL)

Cuadro No.2 Procesamiento de la Tilapia, Camarón y Sal

El procesamiento de la Tilapia, Camarón y Sal se coloca en el siguiente cuadro, donde se menciona el recurso humano que se involucran, así como el capital invertido y las principales características en cada rubro Productivo:

Tipo de Actividad	Recurso Humano	Capital	Principales Características
Camarón	Empleos: 9,712. Empleo Femenino: 3,500	Laboratorios Larvarios: 11. Unidades de Maduración: 6 Plantas Procesadoras: 9	<ul style="list-style-type: none"> Las plantas procesadoras de camarón se encuentran (Choluteca y San Lorenzo). Empacadoras Santa Inés, San Lorenzo, Pesca Nova entre otras. La mano de obra es capacitada por las mismas empresas. Las instalaciones cuentan con infraestructuras y equipos modernos dotados de áreas diferenciadas. descabezado y de calificación. Utilizan Frigoríficos, Plantas de Hielo y Laboratorios Microbiológicos. Los Técnicos con que cuentan las plantas están capacitados en los procedimientos de las legislaciones nacionales e internacionales "FDA" de los Estados Unidos.
Tilapia	Empleos: 3,478 Empleo Femenino: 850 Total, empleos generados 6,000	3 plantas Procesadoras Centros productores de Alevines	<ul style="list-style-type: none"> 2 plantas de proceso Ubicadas: 1. (AQFSPFF El Borbotón, San Manuel, Cortés para exportación; 2. Planta de El Achiotal, Santa Cruz de Yojoa mercado nacional y 3. La Planta Pescadería Alvarado: Santa Rita de Copán, Copán. Mercado nacional) Cuentan con la tecnología de punta, con normas sanitarias, técnicas y los estándares de salud. AQFSPFF Exportan 100% hacia los U.S.A. filete fresco sin piel y pescado entero totalmente limpio. Centros de Producción de alevines Estatales: 2 1.-Centro EL Carao. Aldea de Playitas Comayagua Área Total: 5.5 Ha / 51,700 m³ Producción: 3, 000,000/año Especies: Tilapia roja, tilapia nilótica o gris, tilapia blanca, Stirling, guapote 2.-Centró OMONITA: aldea Omonita, El Progreso, Yoro. Producción: 500.000 alevines/año. 0.9 Ha /8,460 m³ Especie: Tilapia roja, nilótica, guapote. Centros Privados: 14 Producción alevines: 19, 800,00. Privados/Área Total en m³: 533,250 Producción Total Alevines / año: 23, 300,000 a nivel nacional. Área Total en m³: 586, 150
Sal Artesanal	Empleos Directos: 1,200	120 empresas entre micro, pequeñas, medianas y grandes	<ul style="list-style-type: none"> Área Ha: 365.5 Producción de 1,200 qq/Ha Costo de inversión de L. 60,000/Ha. El costo de producción L. 24,000/Ha. Costo de producción promedio por quintal es de L.25.00 dependiendo el "grado" el costo se eleva de L.22.00, L.25.00 o L.60.00
Sal Semi-industrial	Directos Indirectos: 3,000	22 plantas y Yodizadoras y de proceso	<ul style="list-style-type: none"> Producción 1300 mil qq/año de sal yodada para consumo humano. Precio de qq en finca L. 50.00 a 60.00 La divisa que genera la semi-industria salinera es de 150 millones anuales. Producción promedio anual 1,300.000 qq/año

En cuanto a los precios en el mercado nacional (tilapia y camarón), se estima que se han incrementado de manera paulatina, específicamente la producción artesanal y comercial, esto debido al alza internacional de los combustibles; mismos inciden directamente en el precio, de manera significativa, principalmente el costo aplicado a los fletes, se estiman incrementos de un 60% del periodo comprendido del 2012 al 2015. En cuanto al mercado de la sal, la demanda total de Honduras es de 5 millones de qq al año, con un procesamiento de 1,300,000 qq/año, teniendo un déficit de 3,700,000 qq/año. El Precio de qq en finca L.50.00 a 60.00. **3. EXPORTACION DE TILAPIA Y CAMARON.** Relativo a las exportaciones acuícolas (tilapia-camarón) se han incrementado debido al aumento de los precios como de los volúmenes en el mercado internacional, lo que refleja la importancia de estos rubros en la generación de divisas, contribuyendo a fortalecer la balanza de pagos y por consiguiente al mejoramiento del entorno macroeconómico del país. **a. Exportación de Tilapia:** Cabe mencionar que Honduras en el año 2017 exportó a través de la vía aérea por el aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula, Cortés a su principal mercado los Estados Unidos alrededor de 7,934,524 Kg de Tilapia con un valor de US\$ 43,846,750 Millones de dólares; para un valor de US\$ 5.53/kg. **b. Exportación de Camarón Cultivado:** Mientras que en Camarón Cultivado para el año 2017 fue de 34,557,916 Kg/ y un valor de US\$ 243,575,357 los precios de camarón de exportación en el año 2015 US\$ 6.81/Kg, año 2016 fue de US\$ 6.99/Kg y el año 2017 de US\$ 7.04 /Kg. Datos elaborados en base a información / Fuente BCH –Unidad de Agronegocios de PRONAGRO). Normalmente todas las exportaciones de filete fresco de tilapia las efectúan solamente una planta de procesamiento de la Empresa AQFSPFF, ubicada en la aldea El Borbotón San Manuel en el departamento de Cortés, las que procesan la tilapia para ser exportadas, a su principal mercado los Estados Unidos. Mientras que las exportaciones de camarón en sus distintas presentaciones las realizan tres plantas procesadoras localizadas en Choluteca y Valle. De manera general en la acuicultura industrial no se ha dado el fenómeno de una baja significativa en los precios, al

contrario, se reportan considerables incrementos especialmente en el mercado internacional y la ventaja es que estas compañías aprovechan en su totalidad la producción, de los desperdicios obtienen otros subproductos con alto valor agregado como el concentrado y el biodiesel, además de harinas la piel de tilapia para producción de carteras, fajas, etc. **4. LIMITACIONES QUE AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA.** Las principales limitaciones que afectan el funcionamiento de la cadena se centran en el eslabón productivo, concentrándose en el mismo el mayor número de participantes y es el más débil. **a. Limitaciones Institucionales:** Son varias las limitaciones de tipo institucional que han contribuido al estancamiento de la competitividad de la cadena acuícola que incluye: **a.** La falta de servicios de capacitación y asistencia técnica para los pequeños y medianos productores acuícolas (camarón tilapia) y el rubro de la sal en la parte productiva, procesamiento, de mercadeo y comercialización, que incluya la ciencia del cambio climático y de gestión de riesgo. **a.** La baja productividad de los cultivos acuícolas de los pequeños y medianos productores de tilapia por una limitada innovación tecnológica, la baja calidad genética de los reproductores y semilla (alevines). **b.** Difícil y limitado acceso a créditos en la banca estatal, privada y otros entes financieros, por la falta de garantías o altas tasas de interés. **b.** Falta de coordinación, estabilidad y continuidad de programas de fomento que reduce la velocidad de la evolución de la cadena y limita la gestión de conocimiento. **c.** La falta de centros de acopio, plantas de proceso y empacadoras para productos acuícolas y sal certificadas. **d.** La carencia de supervisión por parte de las instituciones responsables en aplicar la Ley y Reglamento de Pesca y Acuicultura, Comercialización de Sal, Reglamento de Inocuidad, Reglamento de Buenas Prácticas Acuícolas, Buenas Prácticas de Manufactura y no respeto a las Leyes Ambientales con prácticas que no son amigables con el ambiente. **e.** Falta de reglamentación, supervisión, comercialización, calidad y los precios de los insumos (micronutrientes, yodato de potasio y fluor, alevines, post larvas, hormonas, medicinas, aperos de pesca, maquinaria y equipos, alimentos concentrados,

fertilizantes, entre otros. **a.** Efectos del Cambio Climático: el frío, sequías, exceso de lluvias, inundaciones. **b.** Precio Internacional del mercado es fluctuantes en los productos acuícolas, altos costos de insumos y equipo acuícolas. **c.** Ausencia de incentivos en la creación en de un seguro acuícola y salinero que permita desarrollar sistemas alternativos de financiamiento para crear fondos de contingencia para enfrentar la variabilidad y cambio climático. **d.** La Falta de un análisis de vulnerabilidad climática de la cadena acuícola y sal que oriente a realizar medidas de adaptación climática tanto a nivel territorial como en finca, laboratorios de post larva y centros productores de alevines. **e.** El desarrollo y ejecución de Plan de Acción Estratégico de actividades que oriente todos los eslabones de la cadena dentro de la línea estratégica: a) Servicios de Apoyo. b) Actores y Funciones; y, c) El Marco Regulatorio. **B. Relaciones entre los actores directos de la cadena.** En cuanto a las relaciones verticales y horizontales entre los actores directos se observa que es una cadena que presenta avances en su consolidación y apropiación por los diferentes actores. Los principales problemas se enumeran a continuación: **a.** La Falta de capacidad de negociación y bajo cumplimiento de compromisos contractuales o acuerdos formales entre los productores y comercializadores. **b.** Desconfianza entre los diferentes actores de la cadena. **c.** Actualmente existen 3 asociaciones nacionales que aglutina a todos los productores acuícolas: ANDAH, APEMASUR y APPIH y del procesamiento de la sal ASOPROSALH. **d.** No existen relaciones de compraventa tipo spot sin acuerdos que generen beneficios al productor como al comprador, bajo un enfoque de ganar-ganar con un enfoque inclusivo y de sostenibilidad. **e.** Intercambio de información limitada a estándares generales de calidad, pero muy poco sobre nuevas tecnologías y oportunidades de mercados responsables y de variables climáticas. **f.** La Falta de compromiso por parte de algunos productores y procesadores en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos. **g.** No existe una buena responsabilidad social empresarial que oriente el mercado sostenible, equitativo e incluyente. **c. Limitaciones en los servicios de Apoyo a la Cadena.** En el caso de los servicios

disponibles a los actores de la cadena, los problemas que destacan son los siguientes: **a.** Se brinda servicios de asistencia técnica y capacitación limitada por falta de técnicos capacitados y con experiencia. **b.** Carencia de servicios de inteligencia de mercados o mecanismos que permitan a los actores de estratos menos favorecidos estar informados en forma actualizada sobre la situación del mercado, como ser los precios, requisitos, compradores, competencia y entre otros. **c.** Altos costos en los insumos para la producción, específicamente el alimento y fertilizantes para el camarón, tilapia y rubro sal, los sets de equipo acuícola, los aperos de pesca, el equipo y materiales para la acuicultura. **D. Los Desafíos de la Cadena.** **a.** La implementación de mecanismos para la adaptación al cambio climático, para aumentar la capacidad instalada para procesamiento, la producción orgánica y mejorar la coordinación entre actores y los servicios de apoyo. **b.** La necesidad de fortalecer la organización de todos los eslabones de la cadena creando un sistema comercial con un enfoque ganar-ganar, para combatir la saturación del mercado nacional con productos acuícolas provenientes de otros países (tilapia china, el bass de Vietnam), los cuales afectan de manera negativa la industria nacional. **c.** Incentivar el consumo de productos acuícolas en la población, promoviendo campañas educativas, ferias acuícolas y pesqueras, que resalten sus beneficios nutricionales. **CLÁUSULA SEGUNDA. MARCO CONCEPTUAL:** **MISIÓN:** Desarrollar el subsector acuícola y el rubro sal, mediante el fortalecimiento, integración y coordinación por medio de la cadena, para el mejoramiento y la obtención de los niveles óptimos de producción y competitividad, de manera sostenible, así como la implementación de un sistema adecuado de comercialización que garantice el ofrecimiento a los consumidores de productos de alta calidad e inocuidad y con precios atractivos y accesibles. **VISIÓN:** al 2020 seremos un subsector acuícola y rubro sal, organizado y fortalecido a lo largo de toda la cadena, produciendo y comercializando de manera rentable, competitiva, incluyente y en armonía con el ambiente, generando riqueza y desarrollo para los actores de los diferentes eslabones y sus comunidades.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos entre Gobierno y el Sector Privado, para el logro del fortalecimiento de la productividad y el mejoramiento de la competitividad de manera sostenible, de la Cadena del subsector acuícola, mediante la facilitación de los procesos de concertación y toma de decisiones con los diferentes actores de la Cadena, estableciendo los mecanismos idóneos para superar los obstáculos y cumplir con todos requisitos y las exigencias del mercado nacional, regional e internacional. Así como reconocer el mercado, sus exigencias y competencias de lo contrario no se encuentran la rentabilidad y credibilidad Bancaria y Financiera. **CLÁUSULA CUARTA: OBJETIVOS ESPECIFICOS** 1. Brindar las directrices a los esfuerzos que ejerce el Comité de la Cadena Acuícola conforme a la visión a corto, mediano y largo plazo. 2. Crear nuevos Comités Regionales de Cadenas y fortalecer los existentes en las zonas productivas, asegurando la participación de los diferentes eslabones. 3. Establecer un Plan Operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones. 4. Contribuir a que las familias productoras de productos acuícolas y de sal mejoren sus ingresos y condiciones de vida de manera sostenible. 5. Mejorar la provisión y socialización de la información (base de datos), accesible a cada Región. 6. Fortalecer la provisión de servicios de desarrollo empresarial, con enfoque de la dimensión del desarrollo sostenible. 7. Impulsar la oferta de servicios adecuados a las necesidades de los miembros de la cadena y a los que demanda los servicios de apoyo. 8. Fomentar la producción planificada de los productos de la acuicultura y sal de alta calidad en un esquema de comercialización que promueva la generación de escala, con buenas prácticas acuícolas de manufacturas amigables con el ambiente. 9. Promover la organización incluyente de productores acuícolas a nivel nacional y salinero en la zona sur y su debida participación en la cadena. 10. Promover la organización de sistemas alternativos de financiamiento que permita la creación de fondos de contingencia ante amenazas climáticas. Fortalecer las normas y procedimientos para las actividades de la cadena, que incluyan las ambientales. 1. Fomentar la participación activa de los hombres, mujeres, jóvenes, grupos originarios entre otros en la toma de decisiones

de la cadena. 2. Concertar la participación de instituciones financieras estatales y privadas en los procesos de financiamiento al subsector acuícola y sal, para la adquisición de préstamos accesibles a los productores. **CLÁUSULA QUINTA: ESTRATEGIAS.** En el presente Acuerdo con el propósito de mejorar la problemática identificada en torno a la producción y competitividad de la Cadena Acuícola y el rubro de sal, para contribuir al logro de un mejor nivel de desarrollo productivo y comercial. Las Partes firmantes del Acuerdo, se comprometen a facilitar la gestión de recursos y la implementación de las intervenciones en los tiempos propuestos en este documento. Así como la necesidad de evaluar los resultados y eventualmente, realizar los ajustes necesarios que se determinarán al vencimiento del plazo propuesto. Las intervenciones previstas parten del análisis y las demandas surgidas en los comités de la cadena, identificándose 3 bloques estratégicos: A) Mejoramiento en los servicios de apoyo, B) Actores y Funciones; y, C) Mejora del Marco Regulatorio. **A. Mejoramiento de los servicios de Apoyo.** Estos incluyen servicios de investigación científica, financieros, técnico-empresarial, que contienen las siguientes intervenciones: **1. Acceso a servicios de investigación científica para la toma de decisiones.** a. El ordenamiento, la planificación, la toma de decisiones y adopción de medidas técnicas en la gestión acuícola, debe estar fundamentada en los procesos de investigación y prospección científica que permitan evaluar los cambios en los ecosistemas por efecto de la presión del esfuerzo acuícola, la vulnerabilidad y las variaciones climáticas y otros factores que alteren la sustentabilidad del ecosistema y el balance acuícola nacional. b. Se debe establecer y mantener en funcionamiento un esquema de investigación científica (pública-privada), la cual debe ser sostenible y creíble para permitir asegurar el acceso permanente de información científica, principalmente acuícola y climática, para fundamentar sus acciones de ordenamiento, configuraciones de planes de manejo, medidas de protección y conservación amigables con el ambiente. Lo anterior, se puede lograr mediante la creación de un fideicomiso de investigación acuícola, alianzas estratégicas con gremios acuícolas, con centros de investigación, laboratorios, fundaciones, academia y otras entidades a nivel nacional e

internacional. **2. Acceso al financiamiento a pequeños y medianos productores acuícolas y del rubro de la sal.** Con iniciativas para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con agroempresarios de la cadena, se consideran las siguientes acciones: **a.** Establecer los mecanismos adecuados entre los productores acuícolas del rubro de tilapia, camarón y el rubro de la sal debidamente identificados para la readequación y refinanciamiento de las deudas ante las instituciones estatales y privadas. **b.** Creación de un fideicomiso en Banca Estatal o Privada para beneficio de pequeños y medianos productores acuícolas y salineros. **c.** Capacitar oficiales de crédito sobre la dinámica de los rubros de la cadena desde una perspectiva técnica-financiera. **d.** Se deben de promover créditos solidarios a través de modelos financieros locales inclusivos y que permita crear fondos mutuos de contingencia climática para cubrir siniestros meteorológicos inesperados y otros eventos extremos como sequía, huracanes, inundaciones, terremotos, tsunamis, marejadas, entre otros, estos fondos deben ser un complemento de sostenibilidad a los medios de vida y al sistema de ahorro y créditos de grupos organizados. **3. Aumento de los servicios para incrementar la productividad y mejorar la calidad de los productos acuícolas y la producción de sal de manera sostenible.** **a.** Establecimiento de mecanismos de coordinación de acciones entre los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) y el Comité de Cadena. **b.** Priorizar las necesidades de provisión de servicios técnicos y ambientales entre SAG/DIGEPESCA, SENASA, DICTA, PRONAGRO y SERNA-MIAMBIENTE, ICF y el Comité Nacional de Cadena. **c.** Mejoramiento de las facilidades de procesamiento de los productos acuícolas y sal principalmente con técnicas ambientales, que permita reducir las pérdidas por almacenamiento en los centros de acopio existentes para obtener un mayor beneficio del producto a comercializar. **d.** Definición de los mecanismos de acreditación y certificación de calidad e inocuidad de los productos acuícolas y sal y amigables con el ambiente. **a.** Implementación de un plan de mejoramiento de las vías de comunicación primaria y secundaria y terciarias, para fortalecer la comercialización de los productos acuícolas y el rubro de sal. **b.** Fortalecer a los productores acuícolas y sal en los temas de Sanidad e

Inocuidad de por medio de los Comités de Cadenas Acuícolas y el Comité de Sanidad e Inocuidad de la Cadena Acuícola y Pesquera (COSICAP). **4. Actualización de los sistemas de información que permitan apoyar la toma de decisiones, acciones y propuestas:** **a.** Establecimiento de un procedimiento de información de comercio acuícola en el servicio de la Unidad de AGRONEGOCIOS de PRONAGRO en la SAG. **b.** Establecimiento de alianzas estratégicas entre Unidad de Agroambiente, Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR) e INFOAGRO de la SAG para recopilar y analizar información climática que permita brindar las recomendaciones técnicas necesarias para el rubro acuícola y de sal. Difundir información sobre nuevas tecnologías sostenibles y amigables con el ambiente, su aplicación y rentabilidad, entre ellas la producción intensiva e integral de cultivo de tilapia y camarón en estanques recubiertos de geomembrana, tanques de geomembrana y jaulas flotantes; con sistemas de biofloc y de recirculación. **a.** Incentivar la producción de nuevos cultivos tanto acuícolas en aguas continentales como langosta australiana, el bagre de canal, truchas y de cultivos marinos de peces en jaulas flotantes (robalos y otras especies) y la producción intensiva de bivalvos como los curiles, casco de burro, ostras perleras y churrias, moluscos: el pulpo, como desarrollar de manera industrial la actividad de la sal. **b.** Definición de estrategias y canales de socialización de información con miembros de la cadena e instituciones públicas y privadas. **c.** Fortalecer a los pequeños productores de sal para que puedan avanzar hacia la modernización, comercialización e industrialización de manera sostenible. **5. Diseño de una estrategia de manejo sostenible del agua para optimizar su utilización en el contexto del cambio climático:** **a.** Promover tecnologías de uso sostenible del agua en todos los eslabones de la cadena acuícola y del rubro sal que contribuya a la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático. **b.** Gestión y seguimiento a proyectos acuícolas para la instalación de infraestructura sostenible de almacenamiento, conducción del agua y su drenaje de manera sostenible. **c.** Monitoreo, evaluación y difusión de tecnologías sostenibles de la infraestructura y el recurso agua. **6. Diseño de Planes de Manejo específicos sobre espacios de repoblación.** **a.** Cabe

aclarar que el artículo 22, sobre espacios protegidos repoblación, de la Ley de Pesca y Acuicultura, que es la SAG la que debe dictar medidas y planes de manejo específicos para la protección especial de los hábitats críticos tales como: manglares, pastos marinos, las áreas de desove, reclutamiento, anidación, sitios de agregación. En el caso de extracción de larva de camarón en sitios protegidos requiere de un Plan Especial de Manejo. B. Para la instalación de proyectos acuícolas se deben tomar en cuenta los espacios marítimos, aguas interiores, jaulas flotantes, tanques de geomembrana y estanques, promoviendo acciones complementarias o alternas para aliviar la carga en áreas declaradas en emergencia, además se debe incluir e impulsar la tecnología de producción, de acopio, procesamiento y sistemas de comercialización que sean sostenibles y amigables con el ecosistema. **B. Actores y Funciones.** Se consideran aquellas intervenciones que impulsan el desarrollo específico de un eslabón (producción, proveedor de insumos, transformación y comercialización).

1. Producción. Son aquellas intervenciones que fortalecen e impulsan el eslabón de la producción. **1.1 Concertación de Planes de Producción de rubros de importancia estratégica,** las acciones previstas incluyen: **a.** Elaboración de Planes de Producción de tilapia, camarón, bivalvos y otras especies acuícolas de importancia comercial. **b.** Ampliar la oferta acuícola mediante el escalonamiento de la producción. Elaboración de planes de producción de sal solar y ampliar su oferta. **2. Capacitación y Asistencia Técnica a los productores acuícolas y productores de sal, siendo las acciones previstas las siguientes:** **a.** Identificación de las necesidades de capacitación en el subsector acuícola y sal. **b.** Elaboración e implementación de un Plan de Capacitación sobre diferentes temas de la cadena acuícola y la sal. **3. Caracterización de la Cadena e identificación de los actores y las diferentes organizaciones regionales, evaluando sus fortalezas y debilidades.** **a.** Realizar análisis FODA e Implementación de Planes de Negocios sostenibles e incluyentes. **4. Identificación de oportunidades de negocio para los productos acuícolas y salineros con valor agregado y apoyo para la gestión de proyectos:** **a.** Identificar mercados potenciales para los productos acuícolas y de sal con valor agregado. **b.** Gestión de estudio de demanda interna y externa

de productos acuícolas y de sal. **5. Consolidación de iniciativas de producción acuícola y sal a nivel nacional, mediante las acciones siguientes:** **a.** Elaboración de herramientas de planificación de la producción y comercialización sostenible. **b.** Desarrollo de nuevos mercados para productos primarios y procesados a través de ferias y ruedas de negocios de manera sostenible. **C. Marco Regulatorio.** El artículo 86 de la Ley de Pesca y Acuicultura, establece el régimen de control de la acuicultura, que debe estar sometida al régimen de ordenamiento, a partir de criterios de trazabilidad del recurso acuícola en todo el proceso, la gestión de riesgo y el control de las buenas prácticas acuícolas (BPA) en los procesos de cultivo y comercialización. Para las concesiones de terrenos y aguas nacionales aptos para actividades acuícolas en el artículo 81, nos dice que, como parte del ordenamiento acuícola, debe delimitar, zonificar y dictaminar las áreas ubicadas en terrenos nacionales o en las aguas jurisdiccionales aptas, con potencial y viabilidad para el desarrollo de la acuicultura. No se puede concesionar los sitios que no cuenten con esta viabilidad. En el contexto del AMC, se considera resaltar la importancia de las funciones del Comité de Cadena, así como su Reglamento Interno con los Comité de la Cadena establecidos en las diferentes regiones y conformación de la estructura organizativa con las siguientes acciones: **1. Actualización periódica del AMC de la Cadena Acuícola y Sal.** **a.** Monitoreo y seguimiento al AMC- Acuícola y actividades del rubro de la sal. **b.** Reglamentación de Comité de Cadena y conformación de estructura organizativa. **2. Monitoreo y seguimiento del Acuerdo Marco de Competitividad.** De la Cadena Agroalimentaria Acuícola considerándose las siguientes acciones: **a.** Revisión y seguimiento del AMC en los diferentes comités de cadena de las regionales. **3. Promover la armonización entre los diferentes actores de la cadena.** Tomando en consideración las demandas y los aportes de interés para cada uno. **a.** Establecer convenios comerciales entre los productores y comercializadores. **b.** Vincular estrategias comerciales entre los diferentes eslabones de la cadena. **CLÁUSULA SEXTA: Plan de Acción y Cronograma de Actividades año 2017**

- 2020 (Ver cuadros al final del documento) **CLÁUSULA SÉPTIMA: COMPROMISO DE LAS PARTES.** Para alcanzar los objetivos establecidos, las Partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar las oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional. Además, las Partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades del proceso productivo acuícola y rubro sal, garantizando que los desarrollos de los cultivos se enmarquen dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental. Similarmente las Partes se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable del sector, e igualmente las partes organizadas se comprometen a administrar correctamente los fondos obtenidos como resultado de su gestión a efecto de cumplir con las actividades planificadas. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIONES:** El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Carta de Entendimiento, Adenda y Memorándum de Cooperación. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación. **CLÁUSULA NOVENA: DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL ACUERDO**
1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Acuícola y Sal en adelante llamado Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras. 2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No.711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un reglamento interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente. 3. El Comité de Cadena con el apoyo de la SAG, APEMASUR, ANDAH, APPIH, FHIA, FINDER, IICA, UNAH, ASOPROSALH, productores e instituciones afines, realizará las acciones concertadas para el periodo 2018

-2020, de acuerdo al cronograma incluido en la cláusula sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité y plasmadas como modificaciones según lo establecido en la cláusula octava y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional. Firmando en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán en cinco originales del mismo contenido a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. (F) y SELLO MAURICIO GUEVARA PINTO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG). (F) Y SELLO ERICK FABRICIO MARTINEZ, DIRECTOR DE PRONAGRO (SAG). (F) Y SELLO JOSE ROBERTO HERNANDEZ, DIRECTOR DE DIGEPESCA (SAG). (F) Y SELLO MANUEL CHAVARRIA, PRESIDENTE ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUR (APEMASUR). (F) Y SELLO VICTOR WILSON, PRESIDENTE ASOCIACION NACIONAL DE ACUICULTORES DE HONDURAS (ANDAH). (F) Y SELLO ALEJANDRO MATUTY REYNA, PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PISCICOLAS DE HONDURAS (APPIH). (F) Y SELLO PABLO SIERRA, PRESIDENTE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SAL DE HONDURAS (ASOPRASALH). (F) Y SELLO LILIAN LORENA MARTINEZ, ACUICULTURA Y RECURSO MARINO COSTERO (UNAH/CURLP). (F) Y SELLO GONZALO MAURICIO ALVARADO, PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAMARON Y SAL DE SAN LORENZO (ASOPROCSAN). (F) Y SELLO JUAN CARLOS ESTRADA, PRESIDENTE DEL CAPITULO REGIONAL DEL SUR DE PRODUCTORES DE TILAPIA (APROTISUR). (F) Y SELLO MIGUEL ANGEL BONILLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL EMPRESARIAL (FINDER/SURCOMPITE). (F) Y SELLO MARTINA BENITA FLORES, PRESIDENTA DE PRODUCTORES ACUICOLAS DE PUNTA RATON (ASOPROARAT). (F) Y SELLO YELBIN MONTEZ, PRESIDENTE DE PRODUCTORES ACUICOLAS DE SAN BERNARDO (ASOPROSAB). (F) Y SELLO DANIEL

VEGA, PRESIDENTE PRODUCTORES DE CAMARON BAHIA DE CHISMUYO (APROBACHI). (F) Y SELLO JORGE EUGENIO MANZANARES, PRESIDENTE PRODUCTORES ACUICOLAS DE MARCOVIA (ASOCAM). (F) Y SELLO CARLOS MAURICIO RIVERA, GERENTE GENERAL SERVICIOS ALIMENTICIOS DE HONDURAS (SAH). (F) Y SELLO JOSE MARIO COBOS ROSA, GERENTE COBOSUR, PROVEEDOR DE INSUMOS ACUICOLAS (COBOSUR). (F) Y SELLO LORENZO TURCIOS, JEFE REGIONAL SUR SAG-DIGEPESCA. (F) Y SELLO IVO ORDOÑEZ FERNANDO, OFICIAL DE CREDITO COOPERATIVA CHOROTEGA. (F) Y SELLO YEYLY CANALES, GERENTE INVERCAN, PROVEEDORES DE INSUMOS ACUICOLAS. (F) Y SELLO WILFREDO PEREZ, PRESIDENTE (AQUAVALL).

Mauricio Guevara Pinto

Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería
(SAG)

Erick Fabricio Martínez

Director de PRONAGRO - SAG

José Roberto Hernández

Director de DIGEPESCA - SAG

Por el Sector Privado:

Manuel Chavarría

Presidente de Asociación de Pequeños y Medianos
Productores del Sur
(APEMASUR)

Víctor Wilson

Presidente Asociación Nacional de
Acuicultores de Honduras
(ANDAH)

Alejandro Matuty Reyna

Presidente de Asociación de Productores
de Piscícolas de Honduras
(APPIH)

Pablo Sierra

Presidente Asociación de Productores de
Sal de Honduras
(ASOPRASALH)

Lilian Lorena Martínez

Acuicultura y Recurso Marino Costero
(UNAH / CURLP)

Gonzalo Mauricio Alvarado

Presidente de Asociación de Productores
de Camarón y Sal de San Lorenzo
(ASOPRASALH)

Juan Carlos Estrada

Presidente del Capítulo Regional del Sur de
Productores de Tilapia
(APROTISUR)

Miguel Ángel Bonilla

Director Ejecutivo de Fundación para el
Desarrollo Rural Empresarial
(FUNDER/SURCOMPITE)

Martina Benita Flores

Presidenta de Productores Acuícolas de
punta ratón (ASOPROARAT)

Yelbin Montez

Presidente de Productores de Acuícolas
de San Bernardo ASOPROSAB

Daniel Vega

Presidente Productores de Camarón Bahía de Chismuyo
(APROBACHI)

Jorge Eugenio Manzanares

Presidente Productores de Acuícolas de Marcovia
(ASOCAM)

Carlos Mauricio Rivera

Gerente General
Servicios Alimenticios de Honduras (SAH)

José Mario Cobos Rosa

Gerente COBOSUR
Proveedor de Insumos Acuícolas
(COBOSUR)

Lorenzo Turcios

Jefe Regional Sur
SAG-DIGEPESCA

Ivo Ordóñez /Fernando

Oficial de Crédito
Cooperativa Chorotega

Yeyly Canales

Gerente INVERCAN
Proveedor de Insumos Acuícolas

Wilfredo Pérez

Presidente AQUAVALL

SEGUNDO: Hacer las Transcripciones de ley.

COMUNÍQUESE:

MAURICIO GUEVARA PINTO

Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y
Ganadería

CÉSAR VIGIL MOLINA

Secretario General